UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 *Pilar – Paraguay.*

RESOLUCION Nº 198/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Pilar, 24 de abril de 2.012

VISTO: La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se Reglamenta La Ley Nº 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y,

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el Llamado a Concurso para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS"** según Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de esta Institución sugiere adjudicar a la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Que, los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS"** esta previsto dentro del presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2.012, correspondiente a la Unidad de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional, bajo la Modalidad de Contratación Directa.

Abog. Mirna E. Insaurralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso denominado **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS"** conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/2003 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según el Informe de Evaluación, a la Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos con RUC: 684.370-0.-

Art. 2°) Establecer el precio total de la Contratación para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS", por un monto mínimo de Gs: 36.495.000 (guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 71.275.000 (guaraníes setenta y un millones doscientos setenta y cinco mil),** de acuerdo al costo unitario de la oferta presentada por la Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos con RUC: 684.370-0, las características y detalles técnicos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a concurso denominado **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OTROS"**, según se detallan a continuación:

COMERCIAL KUARAHY, con RUC: 684.370-0

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO ADJUDIC	MONTO MAXIMO ADJUDIC
1	Provisión de bocaditos salados: (empanaditas, croquetitas, sopitas, milanesitas, mini sándwich, etc)	C.K.	NACIONAL	7.000	14.000	1.600	11.200.000	22.400.000
2	Provisión de bocaditos dulces: (tosquillas, alfajores de coco, galletitas, trufas de chocolate, orejitas de hojaldre, etc)	C.K	NACIONAL	4.000	8.000	1.600	6.400.000	12.800.000
3	Gaseosas de 500 c.c. en envases de plásticos (varios sabores)	COCA COLA	NACIONAL	400	750	4.000	1.600.000	3.000.000
4	Agua mineral sin gas de 500 c.c. en envases de plásticos	DASANI	NACIONAL	303	600	2.500	757.500	1.500.000
5	Servicio de Almuerzo (plato de entrada, principal y postre)	C.K	NACIONAL	126	240	38.000	4.788.000	9.120.000
6	Provisión de café negro (termo de 1 litro)	C.K	NACIONAL	122	240	11.000	1.342.000	2.640.000
7	Provisión de cocido negro (termo de 1 litro)	C.K	NACIONAL	120	240	11.000	1.320.000	2.640.000
8	Servicio de decoración y ambientación de salón para eventos	C.K	NACIONAL	4	8	1.200.000	4.800.000	9.600.000

Abog. Mirtha E. Incauzralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR *

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

9	Provisión de leche (cartón de 1 litro)	C.K	NACIONAL	120	240	6.000	720.000	1.440.000
10	Alquiler de mantel con cubre mantel	C.K	NACIONAL	60	120	10.000	600.000	1.200.000
11	Alquiler de mesa de madera larga	C.K	NACIONAL	30	120	12.000	720.000	1.440.000
12	Alquiler de cubiertos: cuchara, tenedor y cuchillo.	C.K	NACIONAL	300	600	550	165.000	330.000
13	Alquiler de plato	C.K	NACIONAL	150	300	550	82.500	165.000
14	Alquiler de Horquesta	C.K	NACIONAL	2	3	1.000.000	2.000.000	3.000.000
						TOTAL	36.495.000	71.275.000

Art. 3°) Encomendar a la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR *

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales